

1911



Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

ORDENANZA N° 33/2007

VISTO:

El Expediente Municipal N° 609-A.-07 caratulado "Agroquímica Aconcagua S.A.-Solicita Apertura de Comercio-Depósito y Venta de Agroquímicos y anexos" y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Expte N° 609-A-07 caratulado "Agroquímica Aconcagua S.A.-Solicita Apertura de Comercio-Depósito y Venta de Agroquímicos y anexos", se solicita la autorización correspondiente para proceder a la apertura del mismo.

Que dicho expediente se encuadra dentro de las disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde acceder a lo peticionado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Aprobar el Expediente N° 609-A.-07 caratulado "AGROQUÍMICA ACONCAGUA S.A.-SOLICITA APERTURA DE COMERCIO-DEPÓSITO Y VENTA DE AGROQUÍMICOS Y ANEXOS" por encuadrarse dentro de las normas vigentes.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a diecisiete días del mes de mayo del año dos mil siete.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


JUAN C. TEMPESTTI
Presidente H.C.D.
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MECA DE ENTRADAS

Presentado: 18 / 05 / 07

Hora: 10:00 Expte. N°

Escrito de: fs. con:

Se Adjunta:

Recibido por:



• Enulgada según Decreto N°

de fecha